

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36081** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 47/08, referente al concursado Twin Falls, S.L., se ha dictado con fecha 24 de septiembre de 2014 Auto de de conclusión del concurso por finalización de las operaciones de liquidación (artículo 152.2 Ley Concursal) cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.- Declarar la conclusión del concurso del deudor Twin Falls, S.L., por fin de la fase de liquidación.

Segundo.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica del deudor Twin Falls, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Cuarto.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Quinto.- Notificar este Auto a las partes personadas de conformidad a lo estipulado en el artículo 177.3 Ley Concursal, previniéndolas que contra el mismo no cabe recurso (artículo 177.1 Ley Concursal).

Sexto.- Dar a este Auto la publicidad establecida en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051001-1